



Expediente: 3663/25

Carátula: BENITEZ ARIEL GUSTAVO C/ ALVAREZ CHINCHA ALBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **29/11/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20245535075 - BENITEZ, Ariel Gustavo-ACTOR/A

9000000000 - ALVAREZ CHINCHA, ALBERTO-DEMANDADO/A 20127342890 - HUMANA CHINCHA, ALFREDO-DEMANDADO/A

20235175747 - COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA. -DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

Juzgado Civil y Comercial Común Iº Nominación

ACTUACIONES Nº: 3663/25



H102325871821

JUICIO: BENITEZ ARIEL GUSTAVO c/ ALVAREZ CHINCHA ALBERTO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 3663/25

Proveyendo la actuación: OTROS - POR: NIEVA, ERNESTO ENZO - 20/11/2025 13:38

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.

- 1) Téngase por contestada la demanda en tiempo y forma por Alfredo Humana Chincha.
- 2) Téngase presente la prueba ofrecida, la reserva de caso federal y la documental acompañada en soporte digital. Deberá conservar los originales en calidad de depositaria judicial. Hágase saber que una vez que les sean requeridos y previo al dictado de la sentencia definitiva, los deberá presentar en soporte físico ante la Oficina De Gestión Asociada Civil y Comercial Común N° 2, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 177 *in fine* del CPCCT y de aplicar las sanciones dispuestas en artículos 26, 137 y c.c. del citado digesto procesal.
- 3) De la pluspetición inexcusable planteada, córrase traslado a la actora por el término de cinco días. Notifíquese conforme art. 187 y 199 CPCC. Fdo: Dr. Pedro Esteban Yane Mana Juez Civil y Comercial Común de la I° Nominación. NGCJ

## Actuación firmada en fecha 28/11/2025

Certificado digital:

CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.